



Junta de Andalucía

**Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

Delegación Territorial en Sevilla

**ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “SAN JUAN DE ÁVILA” DE CARMONA Y “SANTA TERESA DE JESÚS” DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPTE.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662)**

Presidenta

- M.ª Ángeles Jaramillo Morilla

Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla.

Representantes

- Julio López Antón

Por la Intervención Provincial.

- José Antonio Ortiz Mallol

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Pedro Santervás Grillo

Director del Centro de Protección de Menores San Juan de Ávila de Carmona.

-Francisco Javier González Sánchez

Director del Centro de Protección de Menores Santa Teresa de Jesús de Marchena.

Secretaria Suplente

- María Jesús Mallado Moreno

Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 7 de julio de 2022, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, la Mesa procede a examinar la documentación presentada por las empresas licitadoras CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. y PLATAFORMA FEMAR S.L. a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SIREC), a los efectos de atender el requerimiento de aclaraciones realizado tras la apertura del sobre electrónico N.º 3, tal y como se establece en el apartado 10.5 del PCAP, comprobándose lo siguiente:

**CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.(LOTES 2 y 5)**

En relación con la aclaración presentada por el licitador CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L., éste se reafirma en que los precios unitarios ofertados, sin IVA, son correctos y que la oferta económica que presentó en el Sobre número 3º para los Lotes 2 y 5, es el sumatorio de los precios unitarios ofertados.

Se acepta la aclaración dada.





Junta de Andalucía

**Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

Delegación Territorial en Sevilla

**PLATAFORMA FEMAR S.L (LOTE 2 Y 3)**

- En relación con la aclaración presentada por el licitador PLATAFORMA FEMAR S.L. para el Lote 3, éste se reafirma en que los precios unitarios ofertados, sin IVA, son correctos y que la oferta económica que presentó en el Sobre número 3º para dicho lote es el sumatorio de los precios unitarios ofertados.

Se acepta la aclaración dada.

Habiendo presentado PLATAFORMA FEMAR S.L una oferta que podría ser considerada anormalmente baja para el Lote n.º 2 "Congelados", se ha procedido a dar traslado a los Directores de los Centros de Menores de "Santa Teresa de Jesús" y "San Juan de Ávila", de la justificación remitida por la empresa para justificar su oferta en dicho lote, al objeto de que emitan el correspondiente Informe Técnico sobre la valoración de la oferta realizada, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP en relación con el artículo 149.4 del TRLCSP.

Se acuerda convocar la próxima Mesa, una vez se emita el citado Informe Técnico.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado al principio.

Secretaria suplente  
  
Fdo.: María Jesús Mallado Moreno  
SEVILLA

Presidenta  
  
Fdo.: María Angeles Jaramillo Morilla  
SEVILLA

